



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



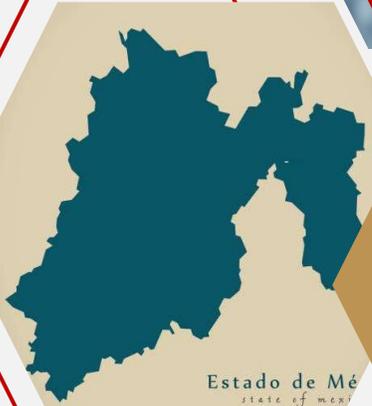
**ADEM**  
AGENCIA DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**ADEM**  
AGENCIA DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO



Estado de Mé  
state of mex

**29 AGOSTO 2025**

# Implementación de Gobierno Digital en los Ayuntamientos

Tercera Reunión de Trabajo.

Comisión Temática en Materia de Agenda Digital, Mejora Regulatoria y Transparencia.



# GOBIERNO DIGITAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**ADEM**  
AGENCIA DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

## GOBIERNO DIGITAL

**Las políticas, acciones, planeación, organización, aplicación y evaluación de las tecnologías de la información para la Gestión Pública entre los sujetos de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, con la finalidad de mejorar los trámites y servicios para facilitar el acceso de las personas a la información, así como hacer más eficiente la Gestión Gubernamental para un mejor Gobierno.**

# LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



# LEY DE GOBIERNO DIGITAL

**Es de orden público y de observancia general en el Estado de México y tiene por objeto:**

**Establecer la gobernabilidad de las tecnologías de la información y comunicación a través de la regulación de la planeación, organización, soporte y evaluación de los servicios gubernamentales;**

**Fomentar y consolidar el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación en el Estado y Municipios;**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



## LEY DE GOBIERNO DIGITAL

**Regular la gestión de servicios, trámites, procesos y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación;**

**Establecer las instancias e instrumentos por los cuales el Estado y los municipios regularán el uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación;**

**Hacer eficiente la gestión pública a nivel estatal y municipal, y**

**Fomentar la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública.**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**ADEM**  
AGENCIA DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

# IMPLEMENTACIÓN DEL GOBIERNO DIGITAL

# Implementación del GOBIERNO DIGITAL

- 1. Integración del Comité Interno de Gobierno Digital.**
- 2. Sistema de Integración y Seguimiento de Programas de Trabajo y Proyectos de TIC.**
- 3. Sistema de Dictaminación de Proyectos de TIC.**
- 4. Convenio de Colaboración.**

## Implementación del GOBIERNO DIGITAL

Se realizó mediante oficio y correo electrónico institucional, la invitación a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, a acercarse a la Agencia Digital para que sean debidamente asesorados en la interpretación y aplicación de la Ley de Gobierno Digital y en materia de tecnologías de la información y comunicación.

La Dirección de Normatividad de TIC adscrita a la Agencia Digital, sin duda podrá orientar y brindar apoyo técnico normativo en materia de tecnologías de la información y comunicación.

## Integración del Comité Interno de GOBIERNO DIGITAL

De enero a mayo, 28 Municipios se han acercado para ser asesorados en la interpretación y aplicación de la Ley de Gobierno Digital y en materia de tecnologías de la información y comunicación, los cuales son:

Almoloya del Río	Cuautitlán	Sultepec	Tonatico
Amecameca	Ixtlahuaca	Teoloyucan	Tultitlán
Atizapán de Zaragoza	Melchor Ocampo	Tepetlaxotoc	Villa de Allende
Atlacomulco	Naucalpan de Juárez	Tepotzotlán	Villa Victoria
Chapultepec	Nextlalpan	Tlalnepantla de Baz	Xonacatlán
Chicoloapan	San Antonio la Isla	Tlatlaya	Zacualpan
Cuautitlán Izcalli	San José del Rincón	Toluca	Zumpahuacán

# Integración del Comité Interno de GOBIERNO DIGITAL

De enero a julio, 35 Municipios han designado a la unidad administrativa encargada del Gobierno Digital e integrado su CIGD, los cuales son:

Acambay	Chiconcuac	Tepotzotlán	Villa Victoria
Aculco	Chimalhuacán	Tequixquiac	Xonacatlán
Almoloya de Juárez	Coacalco de Berriozabal	Tlalmanalco	Zacualpan
Almoloya del Río	Coatepec Harinas	Tlalnepantla de Baz	Zinacantepec
Amecameca	Coyotepec	Tlatlaya	Zupamhuacán
Atlacomulco	Cuautitlán Izcalli	Toluca	
Apaxco	Cuautitlán	Tonatico	
Chalco	Tenancingo	Tultitlán	
Chapultepec	Tenango del Aire	Valle de Chalco Solidaridad	
Chicoloapan	Tenango del Valle	Villa de Allende	
Ayapango	Ixtlahuaca	Tonatico	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



# SISTEMA DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE TRABAJO DE TIC (SISEPT)

De enero a mayo, 47 Municipios han recibido capacitación en materia de Programas de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales son:

Acambay	Coatepec Harinas	San Mateo Atenco	Toluca
Acolman	Coyotepec	San Martín de las Pirámides	Tonanitla
Aculco	Cuautitlán	Temoaya	Tonatico
Almoloya del Río	Huixquilucan	Tenancingo	Tultitlán
Amecameca	Isidro Fabela	Tenango del Aire	Valle de Bravo
Atizapán Santa Cruz	La Paz	Tenango del Valle	Villa del Carbón
Atizapán de Zaragoza	Mexicaltzingo	Teoloyucan	Villa de Allende
Atlacomulco	Nicolás Romero	Tepetlaoxtoc	Villa Victoria
Calimaya	Nezahualcóyotl	Tequixquiac	Xonacatlán
Chalco	San Antonio la Isla	Tlalmanalco	Zacualpan
Chapultepec	San Felipe de Progreso	Tlalnepantla de Baz	Zinacantepec
Chimalhuacán	San José del Rincón	Tlatlaya	

## SISEPT



**En el mes de julio se realizó la captura de los Programas de Trabajo y Proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.**

**En el mes de agosto se lleva a cabo la entrega del Programa Sectorial.**



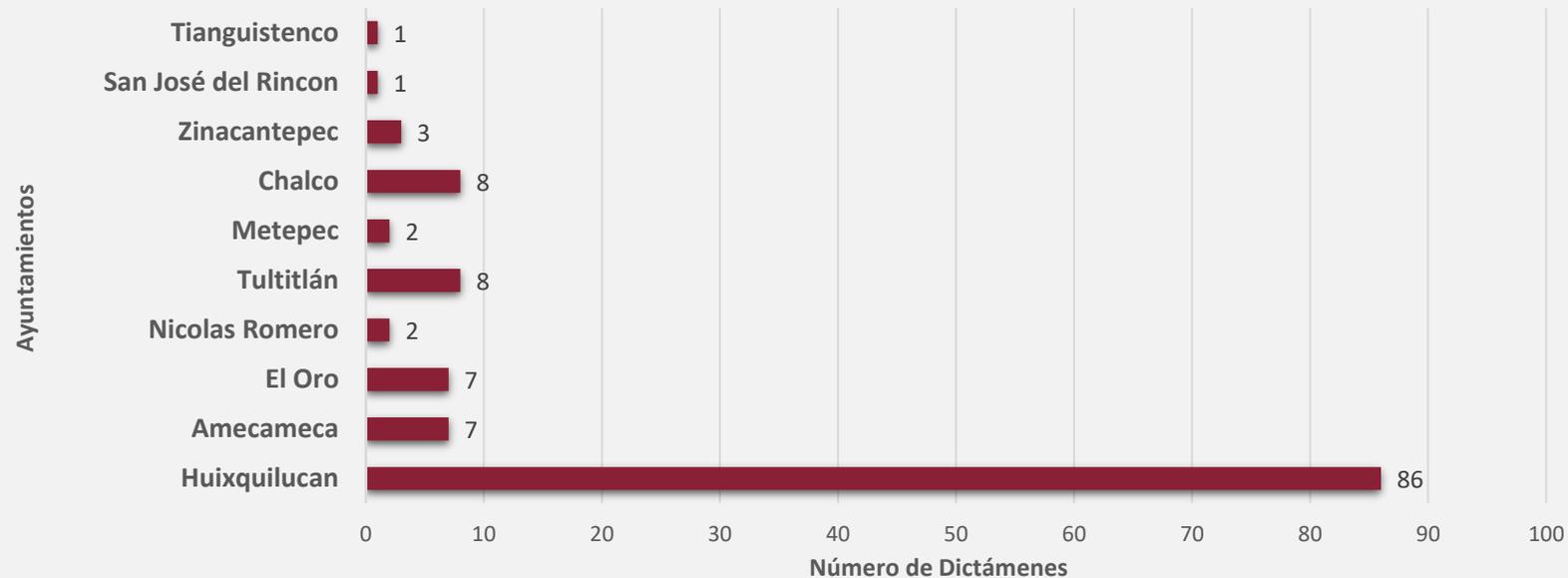
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



# SISTEMA DE DICTAMINACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (SIDEM)

## SIDEM

De enero a julio, 10 Municipios han realizado solicitud de dictaminación de los Programas de Tecnologías de la Información y Comunicación son:





# CONVENIO DE COLABORACIÓN

## CONVENIO DE COLABORACIÓN

Para la implementación, supervisión y ejecución de los procesos para la modernización de la gestión pública que requieran los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.

<b>Desarrollo de Aplicaciones</b>	<b>Administración de Sitios Web</b>
<b>Desarrollo y Consultoría de Nuevas Tecnologías</b>	<b>Correo Electrónico Masivo</b>
<b>Firma Electrónica</b>	<b>Medios Interactivos</b>
<b>Hospedaje y Administración de Datos</b>	<b>Dictaminación</b>
<b>Mantenimiento y/o Soporte Técnico de Aplicaciones</b>	<b>Sistema de Gestión Interna</b>

# CONVENIO DE COLABORACIÓN

De enero a julio, se han realizado 12 solicitudes de Convenios de Coordinación, los cuales se encuentran en el siguiente estatus:

Signados
Morelos
Tenango del Valle
Tonanitla

Por Signar
Toluca

En Revisión
Acolman
Chalco
Chapultepec
Ixtlahuaca
Ocoyoacac
Tlatlaya
Xonacatlán



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
¡El poder de servir!

**ADEM**  
AGENCIA DIGITAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO

# RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**Toda y todo servidor público sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales deberá observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público.**

**Las y los servidores públicos que infrinjan las disposiciones de la Ley de Gobierno Digital, serán sancionados de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables.**

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**Se iniciará procedimiento administrativo al que incurra en los supuestos siguientes:**

**No mantener actualizados sus portales transaccionales y los datos establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.**

**No elaborar su programa de trabajo de tecnologías de la información y comunicación.**

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**No cuente con dictamen técnico previo a la adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y servicios en materia de tecnologías de la información y comunicación.**

**No dar continuidad a los programas relacionados con la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, independientemente del cambio de administración estatal o municipal.**

## RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

**Los procedimientos administrativos derivados de la aplicación de la Ley de Gobierno Digital, serán independientes a las responsabilidades civiles o penales que se actualicen.**

# EXHORTO

## EXHORTO

La Dirección de Normatividad de TIC, es la unidad administrativa de la Agencia Digital que se encarga, de:

Registrar los programas de trabajo y proyectos en materia de tecnologías de la información y comunicación que elaboren los sujetos de la Ley de Gobierno Digital, y llevar a cabo su seguimiento.

Informar y actualizar los requisitos y directrices necesarias para la elaboración de los dictámenes técnicos para la adquisición, arrendamiento o prestación de bienes y servicios, incluido el mantenimiento o innovación, en materia de tecnologías de la información y comunicación.

## EXHORTO

**Elaborar los convenios y acuerdos que celebre la persona titular de la Agencia Digital con autoridades federales, estatales y municipales, relacionados con las atribuciones de la Agencia Digital.**

**Difundir el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión pública y de los instrumentos de Gobierno Digital.**

**Proporcionar, cuando así sea requerido, asesoría en materia de interpretación y aplicación de la normatividad en materia de tecnologías de la información y comunicación.**

# MARCO NORMATIVO

## MARCO NORMATIVO



**Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**

**Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.**

**Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

**Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

**Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.**

**Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.**

**Reglamento Interior de la Agencia Digital del Estado de México.**

**Manual de Procedimientos de Tecnologías de la Información y Comunicación.**

**Muchas gracias por su atención.**

**Dirección de Normatividad TIC**  
**ivo.salazar@edomex.gob.mx**

**Subdirección de Políticas TIC**  
**diana.gonzalez@edomex.gob.mx**

**Subdirección de Dictaminación TIC**  
**mario.reyes@edomex.gob.mx**